

REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL

-6.6.22



B/. 8.00

POSTALIA 12501

NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA



1 -----

2 -----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

3 ----Chitré, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)----

4 -En la ciudad de Chitré, Cabecera de la Provincia y del Circuito
5 Notarial de Herrera, República de Panamá, a los veintiocho (28) días
6 de abril de dos mil veintidós (2022), ante mí licenciada **RITA BETILDA**
7 **HUERTA SOLÍS, NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA**, cedulada seis-
8 ochenta y dos-cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los
9 testigos instrumentales: **ARIEL EDUARDO GARCIA BARRIOS**, varón, soltero,
10 cedulado número seis - setecientos diecinueve - mil doscientos ochenta
11 y cuatro (6-719-1284) y **LEOVIGILDA GARCIA DE FRAGO**, mujer, casada,
12 cedulada número seis - cincuenta y tres - seiscientos sesenta y siete
13 (6-53-667), ambos panameños, mayores de edad, y vecinos de este Circuito
14 Notarial de Herrera, personas a quienes conozco y son hábiles para
15 ejercer el cargo; compareció personalmente **MIGUEL EDGARDO LANDA**
16 **BARSALLO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad peruana, portador del
17 pasaporte número uno uno nueve dos dos cuatro tres cuatro dos
18 (119224342), con poder legal de la Sociedad DEPORVIDA SPORTS CLUB S.A.,
19 persona jurídica debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del
20 Registro Público según Folio número uno cinco cinco siete uno ocho dos
21 siete nueve (155718279), ubicada en la ciudad de Chitré, promotora del
22 estudio de impacto ambiental, categoría I, proyecto denominado
23 DEPORVIDA SPORTS CLUB, localizado en el corregimiento de Chitré
24 Cabecera, distrito de Chitré y provincia de Herrera, en la Finca número
25 tres cero tres nueve seis tres seis nueve (30396369)-----

26 ,Código de Ubicación seis cero cero uno (6001)----- el Estudio de
27 Impacto Ambiental fue realizado por las consultoras Carlota Sandoval
28 con registro **IAR 049-2000** y Antonio Castillo Aguilar registro **de**
29 **consultor DEIA-IRC-067-2021** los cuales pueden ser localizados al número
30 67957515 y el correo electrónico a castillo aguilar@hotmail.com,

1 declaro bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o
2 coerción, de manera totalmente voluntaria, que la información aquí
3 expresada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta
4 a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales
5 significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de
6 acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo
7 veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo No. Centro veintitrés (123) de
8 catorce (14) de agosto del dos mil nueve (2009), por el cual se
9 reglamenta e Capítulo II del Título IV de la Ley No. Cuarenta y uno
10 (41) de un (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).. Así
11 terminó el declarante. Habiéndose cumplido el presente acto y no siendo
12 otro el objeto del mismo se da por concluido y leído como ha sido el
13 mismo por el otorgante en presencia de los testigos, a quienes conozco,
14 son hábiles para el cargo y quienes lo encontraron conforme, lo
15 aprobaron y lo firmaron para constancia ante mí la Notaría que doy fe.-

16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
MIGUEL EDGARDO LANDA BARSALLO

ARIEL EDUARDO GARCIA BARRIOS

LEOVIGILDA GARCIA DE FRAGO

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS,
NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA.

